

J. RICARDO SAN MARTIN U.  
NOTARIO PUBLICO  
NOTARIA N° 43  
HUERFANOS 835, PISO 18  
SANTIAGO

Francisco Senociaín  
J.R.:pyg/D: ylp.- OT.379081.-

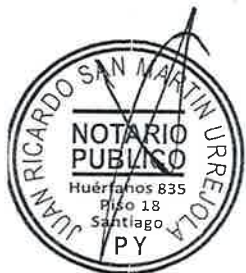
REPERTORIO N°: 12939/2016.-  
PROT: 678.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

**GAS NATURAL CHILE S.A.**

En Santiago de Chile, a **quince de abril de dos mil dieciséis**, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifica, que a solicitud de doña **YEANNETTE GLADYS LÓPEZ PORRAS**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho guión seis, domiciliada para estos efectos en Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Santiago, efectúo la protocolización de: Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, Extracto y Publicación en Diario Oficial de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, número cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y uno, E-cinco, de Constituciones Sociedades Anónimas Gas Natural Chile S.A. Documento que consta de **cuatro** hojas y queda agregado al final de mis registros de Instrumentos Públicos bajo el número **seiscientos setenta y ocho**. Firma junto con la solicitante, el Notario que autoriza.-  
Di copia.- Doy fe.-

N° Rep. : 12939  
N° Firmas: 1  
N° Copias: 3  
Derechos : \$ 30.000.-



**INUTILIZADO**  
NOTARIA SAN MARTIN

Rep. N° : 1283P  
Prot. N° : 678  
Fecha N° : 15/28/16

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 26512 número 14821 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 15 de abril de 2016.



**Carátula: 10787714**

Gas Natural Chile S.A.



Código de verificación: cic\_17b8a9-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 26512

LV/LV Santiago, catorce de abril del año dos mil  
\*N°14821 dieciséis.- A requerimiento de don Francisco  
CONSTITUCIÓN Senociaín Marzullo, procedo a inscribir lo  
GAS NATURAL siguiente: Juan Ricardo San Martín Urrejola,  
CHILE S.A. Abogado, Notario Público Titular de la 43°  
C: 10787714 Notarí a de Santiago, con oficio en calle  
\*ID: 1554601 Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, certifico  
\*FR: 328884 que con fecha 30 de marzo de 2016, se redujo a  
escritura pública el acta de la junta  
extraordinaria de accionistas de Gasco S.A.,  
celebrada ante mí con fecha 30 de marzo de  
2016, en la cual se acordó entre otras  
materias: /i/ Aprobar la división de la  
sociedad Gasco S.A., con el objeto de separar  
el negocio de gas licuado que permaneció en la  
sociedad dividida o continuadora, del negocio  
del gas natural que pasó a la nueva sociedad  
que se crea con motivo de la división que se  
denominó Gas Natural Chile S.A. /la  
"Sociedad"/, con excepción de la unidad de  
negocios Gasco Magallanes que también  
permaneció en la sociedad continuadora. /ii/  
Aprobar que la fecha desde la cual la división  
producirá efectos contables es el día 1 de  
enero de 2016. /iii/ Aprobar los estatutos de  
la Sociedad, de los que extracto lo siguiente:  
NOMBRE: Gas Natural Chile S.A. OBJETO: La  
Sociedad tiene por objeto: a) El transportar,  
distribuir y comercializar gas natural o sus  
sustitutos energéticos y sus productos y

derivados; b) Fabricar, comercializar, reparar e instalar artefactos, implementos y accesorios, muebles y útiles para el hogar y maquinarias o enseres, para uso doméstico o industrial; c) Efectuar prestaciones de servicios y ejecución de obras a terceros relacionados con el objeto de la Sociedad; d) La prestación por cuenta propia o de terceros de toda clase de servicios públicos; e) La recepción, transporte, envío y entrega de toda clase de bienes muebles, sea por cuenta propia o de terceros; f) Realizar inversiones en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, tales como, acciones, bonos y debentures, efectos de comercio, cuotas de fondos mutuos, títulos de crédito e inversión, de renta fija o variable, y en general en toda clase de títulos o valores mobiliarios; g) Adquirir, explotar, construir, arrendar, administrar, comercializar y enajenar toda clase de bienes inmuebles; y h) Constituir, adquirir, efectuar aportes, administrar, modificar y participar en todo tipo de sociedades, sean estas civiles o comerciales, y adquirir derechos o cuotas en comunidades de cualquier naturaleza; DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: El capital de la



Sociedad es la suma de \$91.088.610.731 dividido en 168.000.000 de acciones de igual valor, sin valor nominal. El capital de la Sociedad quedó íntegramente suscrito y pagado con cargo a la parte del patrimonio de Gasco S.A. que se le asignó en la división. El extracto correspondiente a la sociedad continuadora, Gasco S.A. consta en forma separada de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 08 de abril de 2016.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Gas Natural Chile S.A.", fue inscrito con fecha 14 de abril de 2016 a fojas 26512 número 14821 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2016.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 11 de abril de 2016, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 17657.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$261.800.-

Santiago, 15 de abril de 2016.



**Carátula: 10787714**

Gas Natural Chile S.A.



Cód. de verificación: cec\_17b8a9-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Público Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, certifico que con fecha 30 de marzo de 2016, se redujo a escritura pública el acta de la junta extraordinaria de accionistas de Gasco S.A., celebrada ante mí con fecha 30 de marzo de 2016, en la cual se acordó entre otras materias: /i/ Aprobar la división de la sociedad Gasco S.A., con el objeto de separar el negocio de gas licuado que permaneció en la sociedad dividida o continuadora, del negocio del gas natural que pasó a la nueva sociedad que se crea con motivo de la división que se denominó **Gas Natural Chile S.A.** /la "Sociedad"/, con excepción de la unidad de negocios Gasco Magallanes que también permaneció en la sociedad continuadora. /ii/ Aprobar que la fecha desde la cual la división producirá efectos contables es el día 1 de enero de 2016. /iii/ Aprobar los estatutos de la Sociedad, de los que extracto lo siguiente: NOMBRE: Gas Natural Chile S.A. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: a) El transportar, distribuir y comercializar gas natural o sus sustitutos energéticos y sus productos y derivados; b) Fabricar, comercializar, reparar e instalar artefactos, implementos y accesorios, muebles y útiles para el hogar y maquinarias o enseres, para uso doméstico o industrial; c) Efectuar prestaciones de servicios y ejecución de obras a terceros relacionados con el objeto de la Sociedad; d) La prestación por cuenta propia o de terceros de toda clase de servicios públicos; e) La recepción, transporte, envío y entrega de toda clase de bienes muebles, sea por cuenta propia o de terceros; f) Realizar inversiones en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como, acciones, bonos y debentures, efectos de comercio, cuotas de fondos mutuos, títulos de crédito e inversión, de renta fija o variable, y en general en toda clase de títulos o valores mobiliarios; g) Adquirir, explotar, construir, arrendar, administrar, comercializar y enajenar toda clase de bienes inmuebles; y h) Constituir, adquirir, efectuar aportes, administrar, modificar y participar en todo tipo de sociedades, sean estas civiles o comerciales, y adquirir derechos o cuotas en comunidades de cualquier naturaleza; DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de \$91.088.610.731 dividido en 168.000.000 de acciones de igual valor, sin valor nominal. El capital de la Sociedad quedó íntegramente suscrito y pagado con cargo a la parte del patrimonio de Gasco S.A. que se le asignó en la división. El extracto correspondiente a la sociedad continuadora, Gasco S.A. consta en forma separada de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 08 de abril de 2016.



Verificación de Extractos en : [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl)



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.431

miércoles, 13 de abril de 2016

E-5 Pág. 1 de 1

## SECCIÓN SOCIEDADES

### CONSTITUCIONES SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### 1014586 GAS NATURAL CHILE S.A..

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Público Titular de la 43° Notarí a de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, certifico que con fecha 30 de marzo de 2016, se redujo a escritura pública el acta de la junta extraordinaria de accionistas de Gasco S.A., celebrada ante mí con fecha 30 de marzo de 2016, en la cual se acordó entre otras materias: /i/ Aprobar la división de la sociedad Gasco S.A., con el objeto de separar el negocio de gas licuado que permaneció en la sociedad dividida o continuadora, del negocio del gas natural que pasó a la nueva sociedad que se crea con motivo de la división que se denominó **Gas Natural Chile S.A.** /la "Sociedad"/, con excepción de la unidad de negocios Gasco Magallanes que también permaneció en la sociedad continuadora. /ii/ Aprobar que la fecha desde la cual la división producirá efectos contables es el día 1 de enero de 2016. /iii/ Aprobar los estatutos de la Sociedad, de los que extracto lo siguiente: NOMBRE: Gas Natural Chile S.A. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: a) El transportar, distribuir y comercializar gas natural o sus sustitutos energéticos y sus productos y derivados; b) Fabricar, comercializar, reparar e instalar artefactos, implementos y accesorios, muebles y útiles para el hogar y maquinarias o enseres, para uso doméstico o industrial; c) Efectuar prestaciones de servicios y ejecución de obras a terceros relacionados con el objeto de la Sociedad; d) La prestación por cuenta propia o de terceros de toda clase de servicios públicos; e) La recepción, transporte, envío y entrega de toda clase de bienes muebles, sea por cuenta propia o de terceros; f) Realizar inversiones en toda clase de bienes muebles, corporales o incorpóras, tales como, acciones, bonos y debentures, efectos de comercio, cuotas de fondos mutuos, títulos de crédito e inversión, de renta fija o variable, y en general en toda clase de títulos o valores mobiliarios; g) Adquirir, explotar, construir, arrendar, administrar, comercializar y enajenar toda clase de bienes inmuebles; y h) Constituir, adquirir, efectuar aportes, administrar, modificar y participar en todo tipo de sociedades, sean estas civiles o comerciales, y adquirir derechos o cuotas en comunidades de cualquier naturaleza; DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de \$91.088.610.731 dividido en 168.000.000 de acciones de igual valor, sin valor nominal. El capital de la Sociedad quedó íntegramente suscrito y pagado con cargo a la parte del patrimonio de Gasco S.A. que se le asignó en la división. El extracto correspondiente a la sociedad continuadora, Gasco S.A. consta en forma separada de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 08 de abril de 2016.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.  
Ingrese este código en [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl) para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

cve: 1014586



CERTIFICO: Que Hoy protocolicé éste documento con el N° 678 al final de mi Registro de Escritura Públicas.-  
Santiago, 15 Abril 2016



**ES TESTIMONIO FIEL  
DEL ORIGINAL**

STGO. **18 ABR 2016**

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA  
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

